



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/100/23, del Departamento Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas, Área Didáctica de la Lengua y de la Literatura, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y1rn4XXLcw3f8hk/pZzhRQ==	<b>Fecha</b>	23/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y1rn4XXLcw3f8hk%2FpZzhRQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y1rn4XXLcw3f8hk%2FpZzhRQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o	PÁGINA	1/2
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> Profesor Titular de Universidad	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Didáctica de la Lengua y la Literatura	
<b>DEPARTAMENTO</b> Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> <b>Perfil docente:</b> Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica en Educación Primaria (Grado en Educación Primaria). <b>Perfil Investigador:</b> Innovación educativa para la inclusión y la igualdad, desarrollo plurilingüe y lenguajes artísticos, alfabetización multimodal.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 29/11/2023	<b>B.O.E.</b> 15/12/2023	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/100/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- 1. Historial académico:** Calificación expediente académico. Premios obtenidos. Becas de estudio concedidas. Máximo 5 puntos.
- 2. Historial y expediente docente:** Docencia universitaria impartida (Grado y Master) relacionada con el perfil de la plaza. Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG. Evaluaciones positivas de la docencia. Participación en cursos y congresos sobre enseñanza universitaria. Estancias en centros docentes. Proyectos de innovación docente. Máximo 25 puntos.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** Calidad de las publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro y libros. Participación en congresos, seminarios, etc. Proyectos y contratos de investigación. Estancias de investigación realizadas. Máximo 20 puntos.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento. Colaboración con centros y entidades socioeducativas. Máximo 5 puntos.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** Actividad desempeñada en cargos de gestión. Participación en comisiones, cargos de representación, etc. Máximo 2 puntos.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate:** Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y de argumentación. Máximo 12 puntos.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y a los avances en la innovación de la docencia universitaria. Máximo 12 puntos.
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Calidad de los proyectos docente e investigador y adecuación a los avances en la innovación e investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Máximo 15 puntos.
- 9. Otros méritos:** Calidad de otros méritos docentes e investigadores. Máximo 4 puntos.

Sevilla, a 15 de enero de 2024

Presidente

Vocal Secretaria

Fdo.: Elena Guichot Muñoz

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Vocal primero,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: Julio Manuel Barroso Osuna

Fdo.: Carlos Aller García

Fdo.: Macarena Navarro  
Pablo

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GF8c9qEOKgIH19ZLmD97AQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIO CABERO ALMENARA JULIO MANUEL BARROSO OSUNA CARLOS ALLER GARCIA MACARENA NAVARRO PABLO ELENA GUICHOT MUÑOZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GF8c9qEOKgIH19ZLmD97AQ%3D%3D			
	<b>Página</b>			1/1

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o	PÁGINA 2/2
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeDanHkvcVm2o			